



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 31

SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil N° 31, sito en la calle Uruguay 714 5° PISO Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días en los autos caratulados: "Actor: Saad, Gustavo Isaac y otro: Demandado: María Magdalena Cimbarro y Otros, s/ Ejecución de Honorarios –Incidente Civil" (Exp. N° 76832/2008/1), que la martillera Placencia Nora Graciela (Cel: 155.616.6019) subastará el día 11 de julio de 2019 a las 11.45 hs. EN PUNTO, en la calle Jean Jaures N° 545 C.A.B.A., AD-CORPUS y en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe adecuadamente, el 100% de un inmueble sito en la calle General José G. de Artigas 2402/2010, unidad funcional 1, sita en planta sótano y planta baja. Nomenclatura Catastral: Circ: 15; Sec: 69; Mzna: 52 A; P: 1, matrícula 15-10000/1, de esta Ciudad.- BASE: \$ (\$ 8.300.000). Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel (Acordada 24/00): 0,25%. Impuesto de Sellos C.A.B.A. 1%. Todo sobre el valor de venta. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPIEDAD: Se trata de una propiedad de 187,30 m2 totales, ubicada en Planta Baja y sótano. El estado de conservación es bueno. ESTADO DE OCUPACIÓN: Al momento de la constatación en el local funcionaba un supermercado atendido por una persona de origen oriental llamada QUIAOFEN WANG quién dijo tener contrato vigente hasta mediados del año 2019, sin exhibir el instrumento.- Deudas: Obras Sanitarias de la Nación no registra deuda (fs. 94) s/ informe de fecha 28/05/2018; AGIP: registra deuda de \$ 7.081,06, según informe de fecha 31/05/2018 (Fs. 105); No paga expensas fs. 143. Conforme doctrina fallo plenario del fuero Civil de fecha 18-2-99 en autos " "ServiciosEficientes S.S. c/Yabra Roberto I. s/elec. Hipot.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Y que: "no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, hágase saber a los interesados que, a los fines de tomar conocimiento de las condiciones de venta y demás información, podrán concurrir por secretaría a consultar las constancias del expediente. En el acto de subscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.- Exhibición: 5 de Julio de 2019 de 9.30 a 11 hs y 10 de julio de 2019 de 13 a 15 hs. Buenos Aires, a los 26 días del mes de junio de 2019. Fdo. Laura B. Frontera. Secretaria Marcela A. Penna Juez - Laura B. Frontera Secretaria

e. 01/07/2019 N° 46003/19 v. 02/07/2019

Fecha de publicacion: 01/07/2019

